

Asamblea liberal democrática de Torrejuncillo

En los últimos números del periódico EL BLOQUE se han publicado cartas y artículos de amigos míos del distrito de Coria, expresando el deseo y conveniencia de celebrar en Torrejuncillo una Asamblea del partido liberal-democrático; el fin es organizar y marcar el rumbo del partido.

Aun cuando no haya sido yo el director de esa campaña periodística, inocente sería ocultar, que ha tomado por fundamento lo que casi á raíz de mi proclamación de diputado, expresé en conversaciones particulares, y quizá por escrito, á muchos de mis amigos del distrito de Coria.

Estoy conforme con las ideas expuestas por mi leal y cariñoso amigo, el presidente del Comité democrático de Casas de Millán, D. Pablo Claver.

Conforme en un todo con el destino de campos, que ello no importa para que yo defendiendo los intereses generales del distrito, sepa quiénes son mis amigos leales y sinceros, y quiénes los que andando el tiempo tendrán enfrente en las futuras contiendas electorales.

Yo sé que tengo muchos y valiosísimos elementos políticos en el distrito de Coria, amigos personales de acrisolada lealtad, lo más y lo mejor de esa zona de mi tierra, pero iluso sería si creyese que confundidos en las filas de incondicionales no existan acomodaticios y simuladores de adhesión fingida.

El estímulo fué siempre el mejor acicate del trabajo, y ciertamente yo he de reconocer que jamás me faltó el aliento de los míos ni en mis modestas campañas parlamentarias, ni en esa otra más callada, más pensosa y quizá más fructífera para los intereses del distrito, ó sea recorrer ministerios, direcciones y demás centros oficiales solicitando amparo y protección para mi tierra y para todos, para todos los

que me honraron con sus peticiones.

Si yo no puedo negar que siempre conté con la fuerza moral de mis paisanos.

Pero aun cuando en mis llamadas al distrito, este haya respondido siempre con decisión y entusiasmo, es prudente, es político, es necesario aunque sólo fuera por moralidad política, deslindar los campos en atención á los ideales, á eso que constituye la esencia de los partidos.

Mi querido amigo D. Ciriaco Santos Corcho, presidente del Comité democrático de Torrejuncillo, ha señalado el día 23 del corriente y hora las tres de la tarde para celebrar la Asamblea democrática, á cuya reunión política prometo asistir con el fin de presidirla y hacer lo posible para que sus resultados sean prácticos.

PROGRAMA DE LA ASAMBLEA

1.º Nombramiento de jefe del partido democrático del distrito de Coria.

2.º Nombramiento, por votación, del Comité democrático del distrito, constituido por presidente, vicepresidente, cuatro vocales y secretario.

3.º Atribuciones de los comités municipales, y relaciones de estos con el Comité del distrito.

4.º Renovación de los comités municipales.

Tal es la labor encomendada á la Asamblea de Torrejuncillo, del domingo 23 del corriente mes de Abril.

A mis amigos los demócratas del distrito de Coria, les suplico la asistencia, en atención á la trascendencia del acto; y el que por sus ocupaciones no le fuera posible concurrir, puede mandar por escrito su adhesión á la Asamblea, á D. Ciriaco Santos Corcho, como presidente del Comité democrático de Torrejuncillo.

M. RIVAS MATEOS.

Madrid 3 Abril 1911.

ca, á día, según se ha visto no ha mucho con una misión de confianza que ha realizado cerca del Rey, siga levantando á nuestra provincia á un nivel desconocido hasta el presente.

EL SERVICIO MILITAR, PERSONAL

El proyecto de ley del servicio militar obligatorio, ha sido aprobado por la alta Cámara.

Los detractores sistemáticos de la política liberal se han acreditado, una vez más, de agoreros, ó si se quiere de profetas full: vaticinaban estos modernos y poco acertados profetas, con una firmeza arrogante, la obstrucción del Senado, á fin de que no se convirtiera en ley aquel justísimo anhelo del pueblo, y de que el compromiso del partido liberal, quedase incumplido, para hacer ver, de este modo, el divorcio entre las palabras y los actos del Sr. Canalejas.

Pero en esto, como en los demás problemas nacionales, los liberales cumplirán sus compromisos, y no existirá nunca contradicción entre sus palabras y sus actos.

Reconozcan los radicales que sus impaciencias eran injustificadas, y los de la extrema derecha vean que el castillo de naipes que habían formado, con ocasión del servicio personal obligatorio, se ha derrumbado—como todos los suyos—por falta de base, y el proyecto, aprobado ya por ambas Cámaras, es ley y ley reparadora que atiende á una necesidad inaplazable de nuestra sociedad.

¡Se terminaron las castas para la defensa de la patria y del honor nacional! La contribución de sangre no la debe rehuir ningún español, ni mucho menos comprarla por la redención.

Este es nuevo triunfo de la política liberal, que conviene apuntar en el haber de nuestro partido.

La transformación del servicio militar en obligatorio personalmente, es asunto algo complejo, pues son varios los problemas que hay que resolver para su completo desenvolvimiento; á guisa de ellos—como el aumento de cuarteles, armamento, vestuario, etcétera, necesario para atender á mayor número de soldados—requiere una cantidad crecida de pesetas de que no dispone en la actualidad el ministro de la Guerra y por tanto, no podrá implantar desde luego, en toda su extensión la reforma; aparte de que, aunque dispusiese el Gobierno de todo el dinero necesario, la ampliación de los cuarteles precisa tiempo para hacerse, no puede improvisarse.

Esta dificultad no disminuye en nada la importancia de la ley: la aplicación de ella, en toda su amplitud, es letra de seguro cobro y de no retroceso.

Lo esencial de esta reforma militar está en que suprimida la redención, desaparece la irritante desigualdad entre ricos é indigentes; unos y otros irán á los cuarteles y á la guerra vistiendo todos el honorífico uniforme de defensores de la Patria, dignificaremos más al ejército; elevaremos la consideración social del soldado, y éste no se avergonzará de vestir el uniforme—que hasta hoy ha sido patrimonio exclusivo del pobre,—porque ya dejará de leerse en él el rótulo que antes leía nuestra sociedad: "éste no tiene 1.500 pesetas".

Y mañana, cuando esté en peligro nuestro territorio, ó nuestro honor nacional, irá á defenderle un ejército verdaderamente nacional, compuesto de hijos de todas las clases sociales, dispuestos á regar con su sangre de juvenil pureza, el campo en donde se cultivaba la inmarcescible gloria del héroe, arriesgando su vida plena de risueñas ilusiones, por la más grande, la más santa causa: ¡por la Patria!

Desde este punto de vista—que para mí es el esencial de la nueva ley—porque encierra caracteres sociales de equidad y de justicia—no debe haber duda de que la Etica aconseja el establecimiento inmediato de la ley de reclutamiento y reemplazo, dentro de nuestro estado militar, tal y como está constituido, con su escasez de cuarteles, utensilios, etc; y creo que la Comisión mixta encontrará el medio, á gusto de todos, para que el cupo de 60.000 á 70.000 reclutas que deben ingresar en filas del primer reemplazo, sea nutrido por mozos de todas las clases sociales; ya que, desgraciadamente, no hay capacidad en los cuarteles, ni suficiente cantidad en

el presupuesto, para llevar á filas los 145.000, que constituyen aproximadamente, el contingente anual.

Claro es que este Gobierno, ni ninguno otro, puede comprometerse á instruir en cada año á todos los excedentes de cupo.

Los 70.000 á 80.000 mozos que hay de exceso, entre el cupo anual que se necesita para renovar las filas activas de nuestro ejército, y el contingente de cada año, los cuales debieran recibir instrucción militar irán siendo llamados, por grupos y sin distinción, á medida que el ministro vaya disponiendo de recursos para este fin; recursos ó dinero que, ya es sabido, saldrá de los nuevos arbitrios siguientes: cuotas militares, multas é ingresos por reducción del tiempo de servicios; fondos que constituirán el llamado Tesoro de Guerra, cuya cuantía no se puede precisar hoy; pero es general la creencia de que será suficiente para subvenir á los gastos que supone la instrucción militar en forma adecuada y provechosa de tan crecido número de mozos.

Esperemos á conocer la resolución del problema por la Comisión mixta, la cual seguramente lo hará á satisfacción, pues reconociendo la importancia moral y de justicia del punto de vista social, acordará su inmediata aplicación en la medida que hoy es factible; se hará cargo de que si los cuarteles no son cómodos,—desgracia remediable—esa incomodidad deben soportarla todas las clases sociales; así será remediada más pronto.

PABLO CLAVER.

El origen de los vicios

De la borrachera

Todo aquello que no queremos que exista en el muchacho, en el mozo y en el hombre, debemos evitarlo, del todo, en el niño pequeño, y viceversa, todo aquello que queremos que exista debemos fomentarlo.

Esto es así, por cuanto del mismo modo que empieza en el niño el aprendizaje del movimiento y del lenguaje, en él empiezan también el de las virtudes y los vicios.

Querer que un mozo no beba vino ni aguardiente, ni lo beba de hombre, cuando de niño no se tuvo el especial cuidado de que no lo tocaran sus labios, es querer casi un imposible, así como otro imposible es el querer que lo beba, cuando ni de niño ni de muchacho llegó á probarlo. El hábito se adquiere más rápidamente y existe tanto más arraigado, cuanto más joven es la persona que repite el acto.

La naturaleza del niño es la más impresionable y más apropiada para seguir rumbos nuevos, y los que le señaló la herencia, y ésta en él puede, por la educación, llegar á purificarle.

¡Cuántos borrachos lo son porque de niños empezaron á beber vino por cucharaditas, por copitas, después, de muchachos, y luego de hombres por vasos! ¡Y no lo hubieran sido, y la paz fuera en sus hogares, de haber llegado á hombres sin probarlo!

Yo conozco á dos hermanos, hijos de un bebedor, que con frecuencia se emborrachaba, libres del vicio y de la predisposición á él, sólo porque ni de niños ni de muchachos llegaron á probar el vino. No saben ahora, de hombres, de qué saberes, y tal es la aversión que le tienen, que no se atreven á probarlo.

Yo conozco á otro, muy borracho, por lo que morirá prematuramente, pero cuyos padres y abuelos no supieron de qué gusto era el vino; mas educado en casa de unos parientes, de pequeño le acostumbraron á beber, porque en aquella mesa nunca faltó el vino.

Pero acaso, ¿no es un hecho elocuente la aversión á la cerveza en la generalidad de los españoles? ¿Reconoce esta aversión, por ventura, otra causa que no sea la costumbre de no beberla de pequeños?

En otros países, Francia por ejemplo, es pasión la que tienen por ella. ¿Reconoce esta pasión, por desgracia, otra causa que no sea la costumbre de beberla de pequeño?

Quien nunca haya bebido cerveza, el primer vaso le descomponen, y del mismo modo quien no haya nunca bebido vino, la primera copa le trastorna. Ni uno ni otro volverán á beberlo sin que la voluntad, de una manera irresistible se le oponga; y si lo beban, será muy pocas veces, rehuendo las ocasiones y nunca serán borrachos.

Si esto es así, ¿hay más que extirpar el mal no dando á los niños, ni á los muchachos ni una sola gota de vino y aguardiente?

Padres de familia, pensad en esto y hacedlo, que muy poquito trabajo os costará, y en cambio conseguiréis un bien en la familia y en la sociedad.

¡Parece mentira, y no lo es, que cosa al parecer tan pequeña, trabajo y cuidado tan fáciles de llevar, produzcan bienes tan grandes y cierren tantas cárceles!

Y á costa de tan poquito ¿quién no va á evitar el mal?

¿Seguiremos fomentándolo?

¡No, por Dios! que somos los padres hombres conscientes con inteligencia y corazón!

¡Ya es hora de que lleguemos á sentarnos dignos, á capacitarnos para vivir cual hombres, no cual bestias!

EUGENIO REDONDO.

LOS PUENTES SOBRE EL JERTE Y ALAGÓN

En virtud de lo dispuesto por Real orden de 7 del corriente, esta Dirección General ha señalado el día 17 de Junio, á las once, para la celebración de un concurso público entre constructores, particulares, Empresas ó Sociedades que, ya por sí ó en sus representantes tengan legal aptitud para redactar y presentar esta clase de trabajos, á fin de ejecutar un puente sobre los ríos Jerte y Alagón, en la carretera de Plasencia á la Alberca.

En este concurso se deja en libertad absoluta á los autores de los proyectos para proponer la forma que consideren más apropiada á la importancia de esta obra, y á las necesidades que ha de satisfacer.

Los presupuestos para el puente comprenderán la construcción completa del mismo, es decir, el material, su transporte al pie de obra, colocación y montaje, así como la construcción de sus avenidas y su afirmado.

En la redacción de los proyectos se ajustarán sus autores al formulario vigente para las carreteras; constarán de Memorias, planos, pliego de condiciones facultativas y presupuestos.

Los cálculos de resistencia del puente se harán teniendo en cuenta lo prescrito en las Instrucciones vigentes, para redactar estos proyectos.

El concurso se celebrará en Madrid, en la Dirección General de Obras Públicas, situada en el local que ocupa el Ministerio de Fomento.

Se admitirán proposiciones en el Negociado de Construcción, en las horas hábiles de oficina, desde el día de la fecha, hasta las trece horas del día 16 de Junio.

Las proposiciones se presentarán en pliegos cerrados, en papel sellado de la clase 11.ª, acompañados de los respectivos proyectos, con los timbres que señala la Ley, y si así lo juzgara conveniente el concursante, una relación detallada de las obras que haya ejecutado con arreglo al sistema que proponga.

Los particulares ó entidades que acudan á este concurso, pueden presentar más de un proyecto si así les conviene.

Para tomar parte en el concurso se depositará en la Caja General de Depósitos la cantidad de 5.000 pesetas en metálico ó en efectos de la Deuda pública, con arreglo á las disposiciones vigentes. No se adoptará resolución alguna en el acto del concurso acerca de las proposiciones presentadas, sino que serán sometidas á examen de la Superioridad, con los proyectos que las acompañen, durante un plazo que no excederá de noventa días, reservándose la misma el derecho de elegir la que estime más conveniente ó desecharla todas si no las considerase aceptables.

Entre las proposiciones presentadas podrá también admitirse la que se juzgue más ventajosa para introducir en el proyecto algunas modificaciones.

La adjudicación se hará por el Ministerio de Fomento, previo informe del Consejo de Obras Públicas, con arreglo á lo dispuesto en el pliego de condiciones generales, de 13 de Marzo de 1903. Madrid, 11 de Marzo de 1911.—El Director general, Armiñán.

BASES DEL CONCURSO

1.ª Se abre un concurso entre particulares, Empresas ó Sociedades, para la redacción del proyecto y ejecución de dos puentes sobre los ríos Jerte y Alagón, en la carretera de tercer orden de Plasencia á la Alberca, en la provincia de Cáceres.

La solución de la crisis

El tiempo y los hechos van consolidando más y más la jefatura del partido liberal en la ilustre personalidad de Canalejas.

La dimisión del anterior Gabinete había hecho notar que el jefe del Gobierno es insustituible, porque sólo se encontraba como solución transitoria un ministerio presidido por el general Weyler para prolongar artificialmente la vida del partido liberal, ya que era imposible pensar siquiera en que los conservadores fueran llamados al poder.

Tan es cierto, que sólo cabía la solución que el Rey ha dado á la crisis, y tan lógica y natural era, que ni siquiera hubiese acudido á las consultas de los que por razón de sus cargos podían ser llamados para ello.

La ratificación de la confianza ha sido otorgada por D. Alfonso al jefe del Gobierno, sin vacilaciones, sin condición, en términos expresivos y altamente honrosos para la persona del Sr. Canalejas.

Los que creían poco menos que retirado á situación de segunda reserva al gran estadista y se frataban las manos viéndole caído, habrán sufrido un gran des-

encanto al observar que ahora surge más fuerte y afirmado que al dimitir.

El partido liberal está llamado á realizar desde el poder reformas muy trascendentales y esas, sólo con la autoridad de que goza hoy dentro de aquél el insigne gobernante que rigió los destinos de la Nación, con la confianza completa y sin reservas de la Corona y el aliento y apoyo del país y las mayorías parlamentarias de que está en posesión D. José Canalejas, es como pueden realizarse los grandes problemas planteados, que se llevarán á cabo por etapas y sin conmociones perturbadoras, pero sostenidas con mano firme.

El canal mismo será, pues, el que imere por mucho tiempo, cuya esfera de influencia se ensancha y acrecienta de día en día y con aplauso de la opinión.

Solucionado el incidente de la crisis que tuvo en suspenso unos instantes la labor de las Cortes y del Gobierno, esperemos que dentro de poco se lleven al Parlamento las grandes cuestiones pendientes que constituyen el compromiso de los liberales con la opinión, y en cuanto á nuestro Cáceres, que el jefe provincial D. Luis de Armiñán, cuyo relieve y valimiento es mayor

2.ª Los particulares ó entidades que acudan á este concurso pueden presentar más de un proyecto.

Quedan en libertad los concursantes para proponer la clase de materias, forma y sistema que consideren preferibles en cada uno de los proyectos que redacta, así como las dimensiones de los arcos ó tramos rectos de los dos puentes; pero el piso ó tablero será inferior.

3.ª El desagüe lineal de puente sobre el Jerte no será menor de 100 metros, y el de Alagón de 150 metros.

4.ª La rasante del primero quedará á la altura de cinco metros 45 centímetros sobre el estiaje, y la del segundo á nueve metros 62 centímetros sobre el mismo nivel de la corriente á que da paso.

5.ª El emplazamiento del puente y la traza de sus avenidas serán las que se determinan en los planos, que podrán examinar los concursantes, sacando copias á su costa, si así les conviere, en la Dirección General de Obras Públicas y en la Jefatura de la provincia de Cáceres.

Igualmente podrán los concursantes examinar y sacar copias en los mismos Centros de los perfiles longitudinal y transversal del río y del plano de sondeo practicados por la Administración en el emplazamiento de la obra. Si los concursantes desean comprobar en el terreno los datos de sondeo, lo realizarán con intervención de la Jefatura de Obras Públicas de Cáceres, presentando en el proyecto los resultados visados por el Ingeniero Jefe de la misma, siendo del concursante los gastos de dicha intervención.

6.ª El ancho de los dos puentes entre los frentes de los cuchillos principales será de cinco metros y tendrá además andenes emboladizos y barandilla de hierro. El ancho total entre barandillas será de seis metros, y el destinado á la circulación rodada, de 4.50 metros.

7.ª Se proyectarán y construirán en cada puente los tramos de carreteras que constituyen sus avenidas en el puente sobre el Jerte; comprende: del perfil 99 al perfil 127, y en el del Alagón, del perfil 13 al perfil 51, que se hallan designados en los planos y perfiles que se acompañan como elementos para los proyectos que se sacan á concurso.

8.ª Las fundaciones de estos puentes podrán ejecutarse á cielo abierto y con el auxilio de ataguías y gotamientos, ó por medio del aire comprimido y cajón metálico que comprenda toda la planta de los apoyos; y los cimientos bajarán hasta empotrarse medio metro como minimum en el terreno resistente, y siempre lo necesario para que dicho terreno pueda aguantar las presiones á que ha de hallarse sometido.

9.ª En el caso de hacerse los cimientos en todo ó en parte con gotamientos, la Administración facilitará al contratista las bombas *Lelestin* que posee la provincia, las que devolverá en el mismo estado en que las reciba. Será de cuenta del contratista los aparatos y materiales de todas clases que se necesiten para cimentar por medio del aire comprimido.

10.ª Todos los gastos de gotamientos serán de cuenta del contratista, y estarán incluidos en el precio de las unidades de excavación y rellenos de cimientos.

11.ª La fábrica de las pilas y estribos será hidráulica en toda su altura, y dispuesta de modo que no tenga asientos desiguales.

12.ª Los cálculos de resistencia y las pruebas del puente se harán teniendo en cuenta lo prescrito en la Instrucción de 25 de Mayo de 1902, para redactar los proyectos de puentes metálicos.

13.ª La curva de presión de los estribos estará comprendida dentro del núcleo central.

14.ª Los proyectos se redactarán con arreglo al formulario vigente para las carreteras, y constarán de Memoria, planos, pliego de condiciones facultativas y presupuesto.

15.ª En la Memoria se describirán con toda claridad las diversas partes de la obra y el modo de ejecución de las mismas; se calcularán sus dimensiones expresando los coeficientes de trabajos adoptados para los diferentes materiales que hayan de entrar en aquéllas y la carga por unidad superficial en la base de los apoyos, en los demás puntos esenciales de dicha obra.

16.ª En los planos se presentarán todas las partes de la obra en escala conveniente, con el detalle y acotaciones necesarias, de modo que puedan servir de base para la ejecución de aquélla en la menor duda ó ambigüedad.

17.ª En el pliego de condiciones completará y precisará la descripción de la obra que figura en los planos y se expresará la cantidad, condiciones de resistencia y esfuerzos máximos á que han de hallarse sometidos los materiales que se emplean en aquéllas; el modo de ejecución de las mismas, las pruebas de resistencia á que han de someterse antes de recibirla y plazo de garantía, durante el cual correrá la conservación y reparación de dicha obra á cargo de la contrata.

18.ª El presupuesto se presentará con el detalle necesario para hacer las valoraciones necesarias de las obras. Todos los precios se expresarán en pesetas y comprenderán los derechos de aduanas y los de patentes si los hubiere.

19.ª El contratista se compromete á construir los dos puentes y los tramos de carreteras expresados en la base 6.ª, por el tanto alzado que designe en su proposición, en la forma que expresa la base 21, con arreglo al proyecto que presente, suministrándole además el Estado los auxilios indicados en la base 8.ª

20.ª La liquidación de la parte de obra situada fuera del cimiento, se verificará con arreglo al tanto alzado que en la respectiva proposición se consignare por el concursante para esta clase de obras, si bien durante la construcción se abonarán las unidades ejecutadas y materiales acopiados, con arreglo á los cuadros de precio.

La liquidación de la obra de cimentación se verificará en igual forma que el de las ejecutadas por contrata, con arreglo al número de unidades que realmente se ejecuten y que podrán depender de la clase de terreno que se encuentre en las excavaciones y de las modificaciones de cimentación que los Ingenieros del Estado crean necesario introducir al tiempo de la ejecución.

21.ª Tanto los proyectos como las proposiciones deberán redactarse precisamente en idioma castellano, y las medidas estarán expresadas en el sistema métrico.

22.ª Las proposiciones irán acompañadas del respectivo proyecto y de una relación de las obras que el concursante hubiese proyectado ó ejecutado con arreglo al sistema que se proponga.

23.ª Una vez verificado el concurso se remitirán los proyectos presentados á la Jefatura de la provincia de Cáceres para que informe acerca del cual de ellos cumple mejor las necesidades que la obra ha de satisfacer.

24.ª El Ministerio de Fomento, previo informe del Consejo de Obras Públicas, después del que la Jefatura de Cáceres remita, adjudicará la construcción de la obra con entera libertad al concursante cuya proposición sea más conveniente, y por el importe de su respectivo presupuesto, reservándose el derecho de rechazar todas las proposiciones presentadas, sin que se admita reclamación en ningún caso por parte del concursante cuyas proposiciones no fueran admitidas.

25.ª El concursante á cuyo favor se hubiese hecho la adjudicación quedará obligado á otorgar la correspondiente escritura ante el Notario oficial, en Madrid, dentro del plazo de treinta días, á contar de la fecha de la publicación en la *Gaceta de Madrid*, de la adjudicación del concurso.

26.ª Antes del otorgamiento de la escritura, deberá el rematante consignar en la Caja General de Depósitos, de Madrid, en metálico ó en efectos de la Deuda pública, al tipo asignado por las disposiciones vigentes, el 10 por 100 del importe de su presupuesto.

27.ª Si transcurriese el plazo señalado sin que se hubiese hecho efectiva la fianza ni otorgado la escritura, se entenderá que el concursante renuncia á la adjudicación hecha á su favor, quedando la Administración en libertad de hacer nueva adjudicación ó de anular el concurso. El proyecto quedará de propiedad del Estado.

28.ª Firmada la escritura, serán devueltos á los demás concurrentes sus respectivos proyectos.

29.ª El contratista quedará obligado á ejecutar la obra con sujeción estricta al proyecto, sin omisión ni variación alguna.

30.ª Deberá el contratista dar principio á las obras dentro del plazo de doce meses, á partir de la fecha de la adjudicación, debiendo dar aviso á la Administración del día preciso en que lo haga.

31.ª Los materiales no podrán emplearse en obra sin ser antes recibidos por el Ingeniero encargado de la inspección, quien cuidará que sean de la calidad y condiciones especificadas en el proyecto; á este fin dispondrá el contratista de un almacén, en donde estarán depositados los materiales, no pudiendo entrar ó salir sin intervención del Ingeniero ó subalterno.

32.ª El Ingeniero encargado podrá exigir ó hacer que se hagan ensayos sobre la cantísima parte de cada partida de materiales que ingrese en almacén para convencerse de que cumplen con las condiciones del proyecto. Si las pruebas no dieran resultado satisfactorio se rechazará toda la partida.

Los gastos que se ocasionen con este motivo serán de cuenta del contratista.

33.ª La preparación y dosificación de las mezclas, así como la ejecución de todas las partes de la obra se harán bajo la inspección del personal de la Jefatura de Obras Públicas de la provincia de Cáceres, que cuidará del cumplimiento de las condiciones del proyecto.

34.ª Las cuestiones á que pudieran dar lugar la construcción de la obra por las patentes que disfrutaban ciertos sistemas de construcción, será de cuenta y

riesgo del contratista, no admitiendo la Administración reclamación alguna por este concepto.

35.ª Serán de la exclusiva responsabilidad del contratista los accidentes que pudieran ocurrir durante la construcción de la obra.

36.ª Se abonará al contratista la obra ejecutada por certificaciones mensuales con arreglo al cuadro de precios del proyecto; estas certificaciones se harán efectivas en moneda española y estarán sujetas á los impuestos establecidos, pudiendo además el Ingeniero encargado retener el 20 por 100 del importe de cada certificación si hubiese causa justificada.

37.ª El plazo de ejecución de las obras será de tres años, á partir de la fecha de la adjudicación, y el plazo de garantía será de un año.

38.ª Las cuestiones que puedan surgir entre el contratista y la Administración se registrarán por la legislación administrativa española, renunciando aquél al fuero de su nacionalidad.

39.ª Regirá en la contrata el pliego de condiciones generales para la construcción de obras públicas, aprobado el 13 de Marzo de 1903, en cuanto sea aplicable y no no se oponga á lo dispuesto en estas condiciones.

40.ª Todos los gastos de replanteo y de liquidación serán de cuenta del adjudicatario, así como en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 37 de la ley de Presupuestos de 1895-96, todos los de inspección y vigilancia que se ocasionen con motivo de las obras.

41.ª Una vez adjudicada la ejecución de las obras, se procederá inmediatamente por los funcionarios de la Administración á formar el expediente de expropiación correspondiente, y aprobado éste, podrá el adjudicatario adelantarse su importe que percibirá en su día, con un interés del 1 por 100 anual en los seis primeros meses y del 4 por 100 en el resto del tiempo, hasta la fecha en que sea reintegrado de la cantidad adelantada.

Madrid 11 de Marzo de 1911.—El Jefe del Negociado, Luis Bareala.

EL AMOR

A la mejor de mis amigas
Carmen H. Echavarría.

Tranquilo cual las aguas de espacio
so lago que ora reflejan la argentada
luna, ora el azul purísimo del firmamento;
libre cual aveciña que cruza los
aires gozando de cuanto ofrece la naturaleza,
alegre cual cervatila que salta
en la pradera; sonriente cual arroyuelo
que mauso se desliza sobre la verde hierba,
hermosa para mí la vida
toda cuando daba el último paso de mi
puerilidad. Hasta entonces mi libertad,
después mi cautividad. Tenía que pagar
mi tributo á aquel Dios del Olimpo
que á todos impone su ley; nadie resiste
al influjo de Cupido; dispara su
dard saeta y ora se oculta este hijo de
Venus tras una bella sonrisa, tras unos
ojos negros, tras una sonrosada mejilla;
tras una pálida mirada ó tras hermoso
rostro sea blanco, rubio ó moreno,
al punto cautiva é inflama el corazón
herido; todos á él se rinden; desde
la sencilla aldeana hasta la opulenta
dama, desde la humilde pastorcilla que
al son de su zampofia apacienta sus
ovejas, hasta la alteza de la princesa y
la majestad de la reina, desde el que
canta su vida campestre abriendo las
entrañas de la madre tierra hasta el
noble varón que alegra su vida en orgías,
bacanales, sarao y teatros. En todos
nace el amor cual viva llama que
transforma, cual impetuoso volcán
imposible de contener.

Yo también lo sentí impetuoso, grande,
noble é imposible ya de sostener al
ver á Carmen ó al carmin de unos labios
y sentir el armonioso monólogo
por ellos pronunciados. Pero qué es el amor?
Mí veces cantado por los poetas
no sé definirlo; mí veces sentido por
la humanidad no sé decirlo. Ora se me
representa como dueño del orbe, nivelando
las clases sociales, ora como terrible
gigante que supera los peligros, ora rayo
veloz que no conoce distancia, ora despota
y absoluto monarca que al noble hace plebeyo
y al siervo señor. que no guarda consideraciones
y que todo lo disculpa, ora sus obras semejan
las de la divinidad pues aniquila el yo,
funde dos voluntades, unifica los pensamientos
y crea una ley de reciproca gravitación
entre dos corazones.

El y ella; en esa copulativa hallaría
yo el amor. Yo te saludo, pues desde
que te sentí, hallé nuevos encantos en
la naturaleza toda al compartir con mi
dulce dueño las afecciones de mi corazón.
Más hermosa ya para mí la palabra
fuerza, cuando en sus cristalinas
aguas reflejaba el objeto de mis amores;
más hermosa para mí la plateada
luna, cuando en la serena noche de
estío era mudo testigo de los dulces
colloquios con mi amada; más armoniosos
los trinos del ruiseñor, el murmullo de
las aguas y el susurro de los bosques
cuando entre tanta melodía oprimía
entre mis manos pedazos de blanca nieve
y fascinado por la resplandeciente luz
de dos hermosos luceros me parecía ser

en éxtasis que precede á las mansiones
eternales; agitado si mi corazón pero
perbiendo el eco en el amoroso pecho
caja de mi tesoro; cautivo, pero entre
moros no de Argel, sino de los que
alumbra el hermoso sol extremeño,
feliz al ser fiel reflejo de mi llama devoradora,
ante la esperanza de tener la
fuente de aguas puras que mitigara mi
ardorosa sed.

Así hubiera cantado yo el amor si la
amarga experiencia no me obligara á
preguntar á hijo de la diosa Venus
¿dime, desterrado de Chipre, ¿por qué
fuiste arrojado del Olimpo? Porque la
misma Venus te eligió por instrumento
de venganzas de la hermosa Psiqué?
¿Por qué armas ahora tu arco no con
la saeta aérea, sino con la de pesado
lomo? Cuando recuerdo la historia de
Hero y Leandro, de Piramo y Tisbe y
tantas otras humorables, hallo la razón
de todo ello. Tu divinidad que haba de
ser causa de tantos males en la tierra
no podrias habitar en la mansión de
los Dioses, por eso te arrojaron de ella
y para ruina del mortal, fijaste tu
mirada en la misma tierra. Porque
después de inflamar los corazones, anzas
tu segunda saeta y los penetras de frías
indiferencia, por eso te llevó Venus
para su objeto.

¿Por qué los dioses pusieron la isla
del mar Jonio en Aeyra y el saeto de
Léucade en el río Selamo? Como único
remedio á los mortales blancos de tu
arco. Tabla de salvación para los que
sometistes á tu imperio, salvándoles de
la hermosa libertad que supera tus
goces todos. Yo, cautivo, también con
el remedio, pero no en el saeto de
Léucade, que tal vez en él hallo la
muerte sino en la vida aquélla cuyo
recuerdo aún me encanta; no sometiendo
mi voluntad á tu ley, sino obligándote
á marchar por el ceceo de mi razón,
que será el verdadero antidoto,
contra el que apr vechando el sueño
de mis potencias quiso lanzarme al
impetuoso mar para que mi ser sin vida
y frío, juguete de las olas, fuese
arrojado á los pies de la desesperada
Heros.

EL CAMPESINO DE TORREALBA.

La DIABETES ha dejado de agobiar á la humanidad doliente, gracias á los sabios de Holanda, que han encontrado el "Sachare mycete", especie que destruye totalmente todas las fases diabéticas.

El maravilloso producto elaborado en los PAISES BAJOS, llama-se "FERMENTIN", y se adopta ya en todos los hospitales. Todas las enfermedades de la piel y del estómago las cura de un modo radical. Constituye, pues, uno de los medios más potentes de cura en la Terapia moderna.

Consúltas gratis por correo por el célebre Sr. Barrantes, médico de la Asociación de la Prensa, calle Augusto Figueroa, 31 y 33, Madrid.

Pedir opúsculo interesante á los con ocasionarios exclusivos en España, J. Berteni y C, Carm n. 25, Madrid.

CORTESIA OBLIGA

Mi querido amigo don B. E.:

Un sincero sentimiento de gratitud hacia usted, engendrado por la dedicada atención de que me hace objeto en su escrito "Educación de la mujer", inserto en este periódico, correspondiente al 28 de Marzo último, mueve mi pluma con el exclusivo objeto (pues no me anima otro estímulo) de significarle lo mucho que me complace conocer su buena disposición para responder á las cariñosas excitaciones que en unión de varios amigos, he de dirigirle en reciente fecha.

El tema elegido por usted resulta en efecto, de vital interés en el orden social, constituye un arduo problema, tanto más difícil cuanto que presenta multitud de aspectos á cual más importantes, ofreciendo esta misma complejidad un vasto campo al pedagogo para realizar una fructífera y bien hecha labor, de la que realmente estamos muy necesitados.

Sabe muy bien, estimado amigo, que se ha escrito mucho, muchísimo, sobre el punto que nos ocupa; que se han sus tentado teorías encontradas, diametralmente opuestas, acerca del papel que á la mujer le corresponde desempeñar dentro de la sociedad, aparte, claro es, del inherente á su propia naturaleza y sexo.

Así vemos, que mientras los unos, por ejemplo, son entusiastas partidarios de la coeducación y se esfuerzan en demostrar la conveniencia de educar al propio tiempo, conjuntamente, al niño y á la niña, por estimar, entre otras razones, las de que están adornadas de idénticas aptitudes, tienen la misma naturaleza y deben, por tanto, ser preparados para realizar mañana la obligada vida de relación social; los otros abogan, con menos empeño, por la tendencia opuesta, creyendo más ágil educar á una y otra clase de educandos, á este respecto, ya que entre ellos se observan naturas diferentes, muy dignas de tenerse en cuenta para proceder en la acción educadora

diversos fines que inculca cumplir á cada uno.
Pero advierto ahora, mi buen amigo, que insensiblemente iba incurriendo en manifiesta contradicción; que casi me he excedido del propósito apuntado al comienzo de estas cuartillas, y como no quiero dar fundado motivo para que algún espíritu suspicaz pudiera traducir ésta mi distracción por intento de hacer un pinito pedagógico, cosa que me pondría en gran aprieto y en serio compromiso, doy por terminada esta epístola que no tiene otro fin que el de correponder á su deferencia, por mí inmerecida.

Mas no he de concluir sin antes reiterarle el deseo de que proiga la labor iniciada con tanto acierto; que con su reconocida competencia vaya desentrañando la difícil cuestión planteada, definiendo, como sabe hacerlo, la elevada y sublime misión de la mujer, marcando su importante cometido, bien como hija, como hermana, como esposa, como madre, como miembro de la sociedad civil de que forma parte integrante, sin olvidar tampoco el interesante extremo que hace referencia á los derechos y deberes que puedan afectarle en el orden político-social, si es que considera legítima esta última aspiración.

Con sumo gusto leeré sus disertaciones, que seguramente han de estar saturadas de amenidad y ciencia, el que se repite de usted afectísimo amigo y seguro servidor,

E. DE LA MONJA.

¡ ABRIL !

Ya se llena de luz el horizonte,
ya brilla el sol en el azul radiante,
ya florece en verdes la joyante
pradera, y vibra en músicas el monte...

Las golondrinas llegan á bandadas
y sus capallos abren los rosales,
y enerva en los floridos aranjales
la exhalación de pomas perfumadas.

¡ Ya vino Abril! Los genios tutelares
ofician de Natura en los altares
la suprema liturgia del amor.

¡ Enmudece, postas! Es profano
tod ritmo, palabra, ó canto humano
cuando suena la lira del Creador.

Juan Luis Cordero.

LIBROS Y PUBLICACIONES

Tenemos en nuestro poder los cuadernos 22 y 23 del *Atlas Geográfico Pedagógico de España*, e los que respectivamente se describen las provincias de Almería y Avila.

Las cinco hojas que forman cada cuaderno son otros tantos mapas, una tirada á nueve tintas con los nombres completos de las poblaciones, ríos, montañas, etc., y la otra cuatro en negro, marcándose e ellas las situaciones de los pueblos líneas que separan los partidos judiciales, ríos, montañas, ferrocarriles, etc.

El estar trazados dichos mapas con exactitud é ir acompañados de la escala correspondiente, acostumbra á la persona que los utiliza á ir aficionándose á hacer con la mayor exactitud los trabajos geográficos.

La forma en que están hechos los mapas perm te que separadamente, uedan estudiarse los sistemas Orográfico é Hidrográfico de cada provincia, carretera, y ferrocarriles, división judicial, y los Municipios de cada partido, para lo cual también lleva cada cuaderno un texto explicativo.

Cada cuaderno vale cincuenta céntimos de peseta. A los que adquirieran toda la colección, para lo cual se acompaña el correspondiente cupón, se les regalará un hermoso mapa de España y Portugal tamaño 75 por 10, y escala de 1 : 1.500.000.

Los pedidos de dicha obra, pueden hacerse en las librerías, centros de suscripciones ó al editor Alberto Martín, Consejo de Cientos, 140.—Barcelona.

COLECCION POPULAR ILUSTRADA.—Al igual que todas las semanas, hemos recibido ésta el reparto 83 de tan recomendable biblioteca con los cuadernos de las cuatro obras que la forman, que son el "Diccionario enciclopédico", la "Historia de España", la idélica novela "L. I. de los ojos color del tiempo", y el periódico *El Hogar y la Moda*, el mejor amigo de las señoras hacendosas y de las familias, tanto por sus numerosos modelos de vestidos siempre de última novedad como por su texto irrefutable.

La *Colección Popular Ilustrada*, que cada día se va extendiendo más y más por España, es editada por la Sociedad General de Publicaciones de Barcelona, la que remite muestras de di ha biblioteca á cuantas personas deseen examinarla antes de suscribirse.

Tenemos entendido que todos los curiosos se convierten luego en suscriptores.

NOTICIAS

El digno gobernador civil de esta provincia, nuestro querido amigo don Rafael del Nido, llegó el lunes en el correo de Madrid con su distinguida señora, á quien dirigimos un respetuoso saludo de bienvenida.

De paso para la dhesa de Aljucón, tuvimos el gusto de saludar ayer al culto catedrático de la Universidad Central D. Edward H. Pacheco y su familia.

En la mañana regreó de Madrid nuestro querido amigo D. Serafin Rodas, comisario regio de Fomento,

Nuestro estimado corregidor el concejal de este Ayuntamiento y teniente alcalde D. Francisco Cruz Quirós, ha salido para Soría.

Han regresado á Cáceres nuestro querido amigo el comandante jefe de la Caja de recorta de esta Zona D. Nicolás Rodríguez Arias y su elegante esposa.

El nuevo Ministerio ha quedado constituido en la siguiente forma:
Presidencia: Canalejas
Gobernación: Vaquero
Estado: García Prieto
Guerra: General Luque
Hacienda: Rodríguez de Sotillo
Fomento: Gasset
Marina: General Pidal
Instrucción: Jimeno
Gracia y Justicia: Barroso.

Ha sido nombrado profesor interino de Caligrafía, de este Instituto y Escuela Normal de Maestros, nuestro buen amigo D. Federico Calvo Borreguero, maestro normal.

Cebraremos que sea nombrado en propiedad y que en el desempeño de tan honroso cargo cumpla muchos quinientos, con lo cual ganarían bastante los alumnos.

Hemos recibido dos ejemplares del presupuesto para 1911 del Ayuntamiento de esta capital, agradeciendo mucho la atención que con nosotros han tenido.

Ayer tuvo lugar la boda de la bella señorita María Álvarez, sobrina de presidente de la Diputación y querido amigo nuestro, D. Gonzalo González Borreguero, con el teniente de húsares de la Princesa D. Francisco Cabrerizo, á quienes felicitamos.

Con bastante animación se verificaron las peleas de gallos el domingo último.

Sobrevale la última, en la que peleaban un pollo de Sr. Trespalacios y otro de García, ganando el de aquí.

Previas oposiciones, ha sido propuesto para la cátedra de matemáticas del Instituto de Cáceres, don Enrique Seifa.

Se precisa un joven forastero para aprendiz de rejera. Condiciones: las dará Jorge Capdevielle, Alfonso XIII, número 23, Cáceres.

Ayer falleció en esta capital á la temprana edad de 27 años, dejando sumidos en el mayor desconsuelo á su esposa y tres pequeños hijos, la señora doña Rosario Alpuente Vera.

Nos asociamos á la pena por que pasan en estos momentos su familia y viudo, nuestro buen amigo D. Antonio Bravo Camberos, al que deseamos la suficiente resignación cristiana para poder sobrellevar este rudo golpe de desgracia.

El señor gobernador ha concedido al Ayuntamiento de Cáceres, las excepciones de subastas para hacer las obras de Cuartel, para el suministro de materiales para aceras y empedrados, y ha autorizado el disponer de la cantidad asignada para remediar la crisis obrera.

Los dueños de los objetos empeñados en el Monte de Piedad de Cáceres, bajo las papeletas cuyos números se expresan en el tablón de anuncios de dicho Establecimiento, pueden presentar se en el término de un año á recoger el sobrante que les corresponde del precio en que los dichos objetos queda-

ron vendidos en la subasta verificada el día 25 del pasado mes.

Exito extraordinario, AGUAS DE VALDELAZURA, la mayor novedad científica del día.

Pedid precios, condiciones y detalles al representante FRANCISCO CRUZ QUIROS.—CACERES.

En uno de los días de la semana anterior dió á luz con toda felicidad un robusto niño, la Sra. D.ª Antonina Cordero, hermana de nuestro ilustrado amigo el popular poeta D. Juan Luis Cordero (H. de X).

La enhorabuena á los felices padres del recién nacido.

VENTA DE CORCHO

El día 9 de Abril del corriente año, entre once y doce de su mañana, tendrá lugar en el salón de sesiones de la Casa Consistorial de esta villa, la venta en pública subasta, por el sistema de pujas á la llana de unos 100.000 kilogramos de corcho de superior calidad, pertenecientes á la Sociedad anónima "La Voluntaria", domiciliada en la misma villa.

Para más detalles, dirigirse por carta al secretario de dicha Sociedad, don Julián Rodríguez Álvarez, en Serradilla (Cáceres).

Hemos tenido el gusto de saludar á nuestro querido amigo D. Salustiano González, administrador de Beneficencia de Plasencia.

Para batallas de flores y adorno de carruajes, recibe encargos el representante en ésta de los mejores jardines de Valencia, Nicolás García, conserje del Mercantil.

INTERESANTE

Ortopédico Herniólogo EN CÁCERES

D. Jerónimo Farré Gamell, Director-proprietario y fundador del GABINETE ORTOPEDICO de Madrid, recibirá consultas en CÁCERES, los días 3 y 4 del próximo mes de Abril, de once á una y de tres á seis, en la FONDA DE EUROPA para los que padezcan HERNIAS (quebraduras), desviaciones del espinazo, coxalgias, parálisis infantil de las piernas, desviaciones de las rodillas, corvaduras de la tibia, pies equinos, varus y valgus tarsalgia de los adolescentes ó pie plano doloroso, abultamientos del vientre, descenso de la matriz, etc., que deseen someterse al método especial é infalible de dicho afamado autor, distinto de cuantos otros se conocen y proclamado como el único científico por todas las eminencias médicas. Con su sistema se dominan todas las hernias, por antiguas y voluminosas que sean.

No admite el encargo de aparato alguno sin la presentación personal del paciente.

En MADRID, en su Gabinete Ortopédico CARRERA DE SAN JERONIMO, número 37, principal.

D. Cáceres Jimenez OCULISTA

Ayudante de las Clinicas del Real Hospital del Buen Suceso é Instituto Oftálmico Nacional de Madrid

Opera Cataratas y toda clase de afecciones en los Ojos, Párpados y piel.

Prescribe lentes graduados y aplica el (606) á enfermos que lo necesitan.

En Don Benito, del 30 de Marzo al 6 de Abril, en la Fonda del Comercio.

En Mérida, del 7 de Abril al 13 del mismo, en la Fonda del Comercio.

Y en Cáceres, del 14 de Abril al 20 del mismo, en la Fonda de Europa.

Consulta, de once á una de la tarde

Precio, 5 pesetas

VAPORES CORREOS FRANCESES DE LA Societe Generale de Transports Maritimes á Vapeur

Servicio fijo, rápido y directo

el 12 DE CADA MES por el puerto de ALMERÍA para el transporte de pasajeros con destino al BRASIL y BUENOS AIRES (América del Sur), con los magníficos y modernos trasatlánticos, de gran tonelaje dos hélices y telégrafo sin hilos

"Formosa", y "Pampa,"

"FORMOSA,"

saldrá de ALMERÍA el 12 DE ABRIL DE 1911 y admitirá pasaje en cámaras de PRIMERA, SEGUNDA, SEGUNDA ECONOMICA y TERCERA CLASE, haciendo breve escala en DAKAR (costa de Africa) para abastecerse de carbón y agua, siendo la duración probable del viaje de 15 días. Las cámaras de PRIMERA y SEGUNDA de estos buques, están montadas con todo el lujo y las comodidades que requieren los adelantos modernos, tienen espaciosos salones, alumbrado eléctrico y el trato es inmejorable.

PARA LOS DE TERCERA CLASE COMIDA Á LA ESPAÑOLA.

Aviso importante.—Para obtener plaza en estos vapores correos hay que solicitarla con tiempo.

Los pasajeros de TERCERA CLASE, mandarán con bastante anticipación, los documentos que ordena la vigente ley de Emigración.

Los manifiestos de pasaje se cierran el día 10 de Abril ó antes si están cubiertas las plazas asignadas á este puerto.

Para más informes, sus consignatarios, Hijo de Ricardo Giménez, S. en C., Boulevard del Principe, 73 y 75, ALMERÍA.

HIGIENE DE LA BOCA
ELIXIR Alcodental
MARCA E. S. A.
de la UNIÓN ALCOHOLERA ESPAÑOLA
FRASCO: UNA PESETA
Dentrífico incomparable para la conservación de la dentadura y desinfección y limpieza de la boca, compuesto de antisépticos poderosos y de esencias naturales puras, según análisis del Laboratorio Municipal de Madrid.
De venta en el Comercio de los Sres. Acha y Compañía
AGUA DE COLONIA: 2 ptas. litro.
RON QUINA: 1'50 ptas. medio litro.

HOSPEDAJE DE Tomás González

A CARGO DE

JORGE CHAMORRO

Sucesor de LOZANO

Plazuela de San Miguel, 5

TRUJILLO

A los cosecheros de vinos

El antiácido SEROMA no tiene rival para los vinos ligeramente picados, siendo absolutamente inofensivo y devolviéndoles su primitivo estado.

No se cobrará su importe hasta ver el resultado

Precio, cinco pesetas kilo; suficiente cantidad para veinticinco cántaras.

Representante en Extremadura, D. Francisco Amores.

TORREMOCHA (CACERES)

COMPANIAS AMBURGUESAS

Hamburg-Sudamerikanische, D. G

Hamburg-America Linie

LINEA DEL PLATA

Vapores rápidos por afamados vapores correos

"SANTA RITA", saldrá de Cádiz el día 12 del próximo Abril.

"SANTA CRUZ", saldrá de Cádiz el día 20 del mismo mes.

"SANTA FE", saldrá de Cádiz el día 4 de Mayo próximo.

"FERNAMBUCO", que saldrá de Cádiz el día 24 del mismo.

También saldrá de Cádiz el día 30 del actual, el magnífico vapor "LA PLATA", admitiendo carga y pasajeros para Habana, Veracruz, Tampico, etc., etc.

Estos vapores ofrecen excelente acomodo y buen trato para pasajeros de 3.ª clase, llevando para el servicio de los mismos, cocineros y camareros españoles. Las comidas condimentadas á la española son buenas y abundantes con vino y pan fresco diarios.

La asistencia médica, así como la botica, es gratuita.

La conducción de pasajeros y equipajes desde el muelle al vapor se efectúa en vapores por cuenta de la Compañía.

Los pasajeros deberán venir provistos de sus cédulas personales y demás documentos que necesiten según sus circunstancias, como asimismo de un certificado del Juez de Instrucción ó del Juez municipal acreditando no estar sujetos á procesamientos ni condena.

La llegada á Cádiz de los pasajeros deberá ser cuando menos un día antes de la salida del buque.

Para garantizar sitio en estos buques tienen que pedir los pasajeros que se lo reserve, con la mayor anticipación posible. Para más informes dirigirse á los Agentes en Cádiz Sres. Hijos de Evelio Lainez, calle Calderón de la Barca, 19.

Colegio de Nuestra Señora de Guadalupe

Para alumnos de 1.ª y 2.ª Enseñanza

Instalado en local inmejorable por sus condiciones higiénicas y á unos 200 metros del Instituto General y Técnico.

Único con profesorado especial para la preparación de Correos y Telégrafos. Repaso diario de las asignaturas de 2.ª Enseñanza y Magisterio y preparación para Grado, Reválida, ingreso en el Bachillerato y Magisterio por Profesores Titulados.

Alumnos internos, medio internos y externos.

Reglamento y condiciones con relación detallada del resultado al Director,

DON FRANCISCO CAMPON

Calle Ancha, núm. 3.

A LOS INDUSTRIALES

Por ciento cincuenta pesetas depositadas en casa comercial, se enseña á fabricar toda clase de jarabes de puro azúcar y frutos del país, con un sesenta por ciento de economía á los comprados en fábrica.

Se regala más de la mitad de su valor en los mismos productos.

Procedimiento SEROMA.

Representante en Extremadura D. Francisco Amores.

TORREMOCHA (CACERES)

Tip. LA MINERVA, de Serafín Rodas,

SOBRE-MONEDERO para circulación por correo de valores en metálico
Servicio Postal Oficial, creado por Real Decreto de 20 de Noviembre de 1899
EL SOBRE MONEDERO circula entre todos los pueblos de la Península, Islas Baleares, Canarias y costa de Africa, y donde no haya Administración de Correos están obligados á admitirle á la circulación los carteros y peatones rurales. EL SOBRE MONEDERO es el medio más cómodo, sencillo y seguro para remitir dinero por correo, certificado, desde 5 céntimos hasta 50 pesetas, en cualquier clase de moneda y en toda clase de fracciones.
Con el SOBRE MONEDERO se evitan al público las molestias de todos los sistemas de giro; no es necesario el requisito de conocimiento y se entrega por el cartero en el domicilio del destinatario, aunque sea en la aldea más pequeña. Indispensable para encargos al comercio, suscripciones de periódicos, pedidos de libros, pensiones, mesadas etc., etc. Único que resuelve las dificultades del giro en pequeñas cantidades. EL SOBRE MONEDERO tienen la GARANTIA DEL ESTADO que abona la cantidad declarada en caso de extravío. EL SOBRE MONEDERO se vende en los Estancos, Administraciones, Estafetas de Correos y Carterías, librerías, tiendas de objetos de escritorio, etc., etc., al precio de 25 céntimos. Los pedidos de los estancos se harán á las Oficinas de la Compañía Arrendataria de Tabacos en cada provincia; los demás pedidos á las Oficinas de la Sociedad del Sobre-Monedero. Se abona un buen premio de venta. SE DESEAN REPRESENTANTES ACTIVOS PARA CAPITAL DE PROVINCIA Y PUEBLOS IMPORTANTES.
Oficinas: Goya, 19, Madrid.

ANUNCIOS RECOMENDADOS

Almacenes de Maderas y Yesos de Fernández y Martínez.—Junto á la Estación del Ferrocarril y Santa Gertrudis, 1.—Cáceres.

Agente Corredor de Comercio, Eladio Rodas Herrero, Compra y venta de valores y toda clase de operaciones de banca Parras, 56 y 58.—Cáceres.

Despacho de los mejores Vinos del país y Valdepeñas.—Cervezas, Licores y Fiambrés.—Luis Castaño, Cortes, número 7.—Cáceres.

Comestibles y ultramarinos de todas clases de Anastasio Simón. Plaza del Duque, número 1.—Cáceres.

Corcho y tapones. Gran fábrica de Alberto Prat. Cáceres.—Ronda de la Estación y Barcarrota.

Confitería. de la Viuda de Alvarez.—Dulces finos, pasteles, bizcochos, etc. Se sirven encargos para fuera, así como para bodas y bautizos.—Alfonso XIII, número 20.—Cáceres.

Géneros del reino y extranjeros. Tejidos, quincalla, y paquetería. Francisco Marchena. Plaza de la Constitución, 49.—Cáceres.

Gran comercio de tejidos de José Acha Hermano y Compañía. Casa la mejor surtida y de más altas novedades. Portal Llano, número 9.—Cáceres.

Modas de París de José A. Lobo.—Altas novedades para señoras y niños.—Alfonso XIII, número 10.—Cáceres.

Marmelista. Gran taller de Valentín Andradá. Se encarga de toda clase de trabajos. San Pedro, número 4.—Cáceres.

Muebles. Gran almacén de Alejandro Piñuela.—Fábrica en Hervás.—Calle del General Ezponda, 3.—Cáceres.

Sastrería de Manuel González, premiado en la Exposición regional de Lugo. Gabriel y Galán, número 6.—Cáceres.

Sombreros y gorras de todas clases. Útimas novedades. Precios económicos. Hijo de Eustasio Gómez. Alfonso XIII, n.º 20.—Cáceres.

Sociedad Artístico-Fotográfica. Se hacen toda clase de trabajos á precios económicos. J. Perate. Puerta de Mérida, 2.—Cáceres.

Ultramarinos y coloniales de Joaquín Meléndez.—Géneros finos, precios económicos.—Alfonso XIII, número 1.—Cáceres.

Vides americanas.—Para constituir los viñedos perdidos, perecidos vides americanas de todas clases á Francisco Lorenzo Gil, en Torrejoncillo (Cáceres).

No bebas más, este vicio no es más que nuestra ruina.



Ahora es posible curar la pasión por las bebidas embriagadoras. Los esclavos de la bebida pueden ser librados de este vicio, aun contra su voluntad. Una cura incombustible llamada Polvo Coza, ha sido inventada, es fácil de tomar, apropiada para niños, niñas y todas las edades y puede ser suministrada con alimentos sólidos o bebidas, sin conocimiento del interperante.

MUESTRA GRATUITA. Todas aquellas personas que tengan un embriagador en la familia o entre sus relaciones, no deben dudar en pedir la muestra gratuita de Polvo Coza. Escriba hoy Coza Powder Co., 76 Wardour Street, Londres, Inglaterra. El Polvo Coza puede ser también obtenido en todas las farmacias y si Vd. se presenta a uno de los depósitos al pie indicados puede obtener una muestra gratuita. Si no puede Vd. presentarse, pero desea recibir la muestra, envíe la muestra gratuita, dirijase directamente a:

COZA POWDER CO. 76 Wardour Street, Londres 102

Depósitos en CACERES: Farmacia de Adrián Carrasco, Alfonso XIII, 31; en B. RZOCA-NA, Farmacia de S. Diez Herrera; en CA-

SAR DE CACERES, Farmacia de Antonio Andradá; en HERVAS, Farmacia de Juan López; en MIAJADAS, Farmacia de Mariano Ferraz; en SALVATIERRA DE SANTIAGO, Farmacia de H. Pérez Sanguino y Farmacia de Joaquín Trinidad; VALENCIA DE ALCANTABA, P. Belaunde, Acebedo, 1.

LA ZURCIDORA MECÁNICA



Con este aparato hasta un niño puede rápidamente, y sin igual perfección, ZURCIR Y REMENDAR medias, calcetines y tejidos de todas clases, sean de lana, algodón, hilo o seda.

NO DEBE FALTAR EN NINGUNA FAMILIA. Su manejo es sencillo, agradable y de efecto sorprendente. Se remite libre de gastos previo envío de **Diez Pesetas** a:

Sociedad Patent MAGK WEAVER, Paseo de Gracia, 97 - BARCELONA

SOCIEDAD GENERAL DE INDUSTRIA Y COMERCIO

CAPITAL SOCIAL 25 MILLONES DE PESETAS

FÁBRICAS EN
Bilbao, Oviedo, Madrid, Sevilla, Cartagena, Lis-
boa y Añen-Moret (Cáceres)

Gran premio en la Exposición Universal de Lieja 1905; Premio de Honor en la Exposición de Industrias de Madrid 1907; Gran Premio en la Exposición Hispano Francesa de Zaragoza 1908 (LA MÁS ALTA RECOMPENSA)

PRODUCTOS QUÍMICOS

Superfosfatos.	Sulfato de sosa.
Nitrato de sosa.	Glicerina.
Sales de potasa.	Acido sulfúrico anhidrico.
Sulfato de amoníaco.	Acido sulfúrico ordinario.
Sulfato de cobre.	Acido nítrico.
Sulfato de hierro.	Acido clorhídrico.

Abonos para todos los cultivos y adecuados a todos los terrenos

LABORATORIOS para el análisis completo de los terrenos y determinación de los mejores abonos.

SERVICIO AGRONÓMICO importantísimo para el empleo racional de abono, bajo la alta inspección del eminente agrónomo Sr. Luis Gr. n. a.

Para informes y pedidos dirigirse a sus representantes en esta provincia.

José Acha, Hermano y Comp.
PORTAL LLANO, 2.-CACERES

DISPONIBLE

RELOJERÍA FRANCESA DE JORGE CAPDEVIELLE

ALFONSO XIII, 23.-CACERES

Relojes EXTRAPLANOS, de las marcas Omega, Longines y otras acreditadas. Para señoras cajas con esmaltes finos. Preciosos relojes EXTRAPLANOS de plata y acero, máquinas finas, garantizados por tres años desde 50 pesetas. Relojes EXTRAPLANOS de plata, acero y níquel, sin inyecciones, desde 17.50 pesetas. Relojes de níquel fino y acero, de gran seguridad, propios para empleados del ferrocarril, mineros y trabajadores, de 15, 20 y 30 pesetas. Estos relojes se garantizan por dos años y sacan los que no marchen bien. Relojes sistema Roskof en níquel y acero, de 8 y 10 pesetas.

HARINA LACTEADA NESTLE

Contiene el mejor leche de vaca.

Alimento completo para niños, personas débiles y convalecientes.

DISPONIBLE

EL BLOQUE

PERIÓDICO DEMOCRÁTICO

SE PUBLICA LOS MARTES

Los trabajos que se nos envíen deberán estar firmados. No se devuelven los originales y los que se publiquen se entenderá bajo la responsabilidad de sus autores.

Suscripción: DOS pesetas trimestre. Anuncios: Precios convencionales. Los pagos serán adelantados. La correspondencia, se dirigirá al Administrador.

General Margallo, 61
CACERES



La Unión y El Fénix Español

COMPAÑIA DE SEGUROS UNIDOS
DOMICILIADA EN MADRID

Capital social EFECTIVO: 42 millones de pesetas. Completamente desembolsado. Superior al de todas las demás Compañías que operan en España.

Reservas y reservas...	Ptas. 58 Millones
Seguros pagados desde su fundación...	Ptas. 430 Millones
Seguros pagados por intereses...	Ptas. 2 750 577

45 años de existencia.

SEGUROS CONTRA INCENDIOS SEGUROS SOBRE LA VIDA

SUBDIRECTOR EN EXTREMADURA:

D. Claudio González Alvarez

Oficinas: calle de Grajas, 15 y 17
CACERES.

Las cosechas se aseguran en pie, en gavillas, en saera y el grano en los graneros por el transcurso de un año, a la reducida prima de SEIS reales por cada mil.

Agencias en todas las poblaciones de importancia

LA PUREZA

Gr. in Fábrica de Chocolates movida á Vapor

SALUTARIO GONZÁLEZ

PLASENCIA

Depositarío en Cáceres: D. MAURICIO QUIRÓS

DESCUBRIMIENTO SENSACIONAL

Curación de las enfermedades de la piel
y también de las llagas de las piernas

LA SANGRE



Ante de la curación Después de 15 días de tratamiento

Hemos señalado a los lectores de este periódico el descubrimiento sensacional del señor RICHELET, farmacéutico y químico en Sedán, de Francia, en lo que toca a las enfermedades de la piel. Aquí la lista de estas enfermedades que han sido curadas, después de algunos días, por este tratamiento maravilloso. Eczema, herpes, impetigos, acnes, sarpullidos, prurigos, rojeces, zarpullidos tarintacos, y ois de la barba, comezones, llagas varicosas y eczemas varicosas de las piernas, enfermedades sifilíticas.

Este maravilloso tratamiento ejerce su acción tanto sobre el punto en el cual se localiza el mal como sobre la sangre, que, después de algunos días, se encuentra transformada y purificada.

Todos los ensayos tuvieron buen éxito, y no se ha producido jamás una recaída después de la curación.

El precio del tratamiento es proporcionado con todas las condiciones de la fortuna.

(Existe también un tratamiento para los niños de tres años hasta diez y seis). Acaba el señor RICHELET de instalar depósitos de sus tratamientos en todas las boticas y droguerías de España.

Un folleto, en lengua española, tratando de las enfermedades de la piel, ha de ser remitido gratuitamente por los depositarios a todas las personas que lo pidan.

Para obtener también gratuitamente ese folleto, basta dirigirse al señor

L. RICHELET, 13, rue Gametta, en Sedán (Francia)

Depósito general y venta: Droguería de don Francisco Loyarte, calle de San Ignacio de Loyola, 9 (frente al Mercado), San Sebastián.

De venta en CACERES, Droguería de D. Marcos Escribano.

Gran Café del Herald

DE
LUIS PINTO
MADRID

SE SIRVEN CUBIERTOS DESDE
2.50 PESETAS CON VINO Y CAFÉ.

ESMERADA COCINA.

PLATOS
ABUNDANTES Y ESCOGIDOS

LA CASA QUE DA MEJOR DE
COMER Y MÁS BARATO.

CONCEPCIÓN JERÓNIMA, 7

Y
CONDE DE ROMANONES,

Punto de cita de la Colonia Extremeña

POLVOS DE COOPER

EL MEJOR ESPECIFICO PARA CURAR LA ROÑA

MEJORA LA LANA

PARA PRECIOS Y DEMÁS DETALLES DIRIJIRSE A:

ARTALOYTIA SANCHEZ & CORTÉS,

TRUJILLO.

DISPONIBLE

EMULSION NADAL

Ninguna otra contiene 80 por 100 aceite bacalao 1.º todo asimilable. Reconstituyente, tónico, nutritivo, niños, viejos, consunción, convalecencia, embarazo, lactancia, tos, tisis, escrófulos, linfatismo, raquitismo, anemia, diabetes, gota, dolores nervios. Premiada Exposiciones y Colegio Médico y Farmacéuticos. Es única. Farmacias y Droguerías.

FÁBRICA DE GASEOSAS

AGUA DE SELTZ
MOVIDA POR ELECTRICIDAD
Jarabes para refrescos

DE
Francisco Cruz Quirós

ÚNICO DEPÓSITO DE LA CERVEZA
MAHOU
EN EXTREMADURA Y PORTUGAL
la preferida por el público inteligente
Cáceres.—San Antón 23